SUCESION INTESTADA.- KX. 7923 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **MERCEDES LUCIA ALVAREZ VALERIO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge don **PABLO SEGUNDO CHANG WONG**, fallecido intestado en esta capital, el **02 de mayo del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 29 de octubre del 2026.- **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7925 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **MARIA LUZ CASTRO SANCHO DE VARGAS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **ALEJANDRINA SANCHO CHAVEZ**, fallecida intestada en esta capital, el **20 de setiembre del 2000**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 29 de octubre del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7926 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **MARIA LUZ CASTRO SANCHO DE VARGAS,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **FELIX DANIEL CASTRO SALINAS,** fallecido intestado en esta capital, el **23 de abril del 2010**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 29 de octubre del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- KX. 7879-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH Nº 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERÍA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA DOÑA **MARINA VIOLETA BURGA CHACON,** SOLICITANDO LA DE **DEFUNCION** DE SU FALLECIDO PADRE DON **PEDRO YSRRAEL BURGA CHACON,** EXTENDIDA POR ANTE LA MUNICIPALIDAD C.P. SALACAT SOROCHUCO – CELENDIN - CAJAMARCA, POR HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL SEGUNDO PRENOMBRE DEL FALLLECIDO, APARECIENDO COMO **"IRRAEL"**; DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO DE LA SIGUIENTE MANERA: - PRENOMBRES Y APELLIDOS DEL DIFUNTO: **PEDRO YSRRAEL BURGA CHACON.**LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX.7917 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **EVA ROSARIO INOCENTE MALPARTIDA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **ZENOBIO INOCENTE MELGAREJO**, fallecido intestado en esta capital, el **23 de junio del 2026**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.Lima, 22 de octubre del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTO **MIRYAM RUTH BALTAZAR SANDOVAL**, SOLICITANDO, AL AMPARO DE LA LEY 27157 MODIFICADA POR LA LEY Nº 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAR BALTICO, MZ C, LOTE 23, URB MIRAMAR, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO P03237668 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON DIRECCIÓN MUNICIPAL: MIRAMAR SIN VIA MZ C LT.23.; CUYA ÁREA ES DE 240.00 M2; APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL **CONSEJO DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA**; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA LEGÍTIMO INTERÉS, PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. – PUNTA HERMOSA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.- **EDGAR RONEY CUADROS OCHOA - NOTARIA DE LIMA. – JUAN VALER SANDOVAL 1505, PUNTA HERMOSA. K. NC11-2026.**

KX62570.- RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE MI ANA MARIA VIDAL HERMOZA, NOTARIA DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. LA MOLINA Nº 1167, OFICINAS 118-119, C.C. LA ROTONDA, DISTRITO DE LA MOLINA, SE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS**, SOLICITADO POR **ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A.**, IDENTIFICADA CON RUC Nº 20101024645, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN **JIRÓN CAJAMARCA Nº 373-375-377, DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 07018602 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA SUNARP.** EL PREDIO CUENTA REGISTRALMENTE CON UN ÁREA DE **1,057.52 M2** (MIL CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS) CON UN PERÍMETRO DE **207.40 ML** (DOSCIENTOS SIETE PUNTO CUARENTA METROS LINEALES), SOLICITÁNDOSE SU RECTIFICACIÓN A UN ÁREA DE 1,014.05 M2 (MIL CATORCE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS) Y UN PERÍMETRO DE **205.13 ML** (DOSCIENTOS CINCO PUNTO TRECE METROS LINEALES), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON EL **JR. CAJAMARCA**, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO DE **9.43 ML. POR LA DERECHA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, INSCRITAS EN LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS **N° 44092158, N° 40526080, N° 47087066, N° 11006901, N° 44307758, N° 44307766, N° 11006924, N° 15691557** CON CINCO TRAMOS DE **16.63 ML, 12.01 ML, 13.46 ML, 9.28 ML Y 23.67 ML. POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE **ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A.** INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA **Nº 49019192** CON UNA LÍNEA DE 03 TRAMOS DE **35.78 ML, 3.30 ML Y 9.96 ML. POR EL FONDO:** COLINDA CON PROPIEDAD DE **ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A.**, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA **Nº 49019192**, CON UNA LÍNEA DE 11 TRAMOS DE: **3.30 ML, 9.96 ML, 4.72 ML, 8.45 ML, 2.50 ML, 5.99 ML, 14.00 ML, 7.22 ML, 10.90 ML, 8.59 ML, 9.24 ML.** LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRA ANOTADA PREVENTIVAMENTE EN EL **ASIENTO B00003, DE LA PARTIDA Nº 07018602 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA SUNARP.** SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE QUIENES CONSIDEREN AFECTADOS SUS DERECHOS PUEDAN HACERLOS VALER CONFORME A LEY. SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CREA QUE SE VE AFECTADO EL ÁREA DE SU PROPIEDAD CON EL ÁREA DE ESTE PREDIO CUYA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE SOLICITA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL Y MANIFIESTE SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA LA MOLINA 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA 1, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 13:30 HORAS Y DE 14:30 HORAS A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: ANA.MARIA@NOTARIAVIDALHERMOZA.COM. LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2026. **ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado doña ELENA NIETO GUARDIA, solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO de un área de 3,931.82 M2 parte del fundo rustico denominado cuchicorral - parte de la U.C. N° 01216, Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima, descripción de medidas perimétricas, linderos y colindantes: **POR EL NORTE:** Colinda con propiedad de Magdalena Segura Fernández, mediante la línea quebrada de 2 tramos, D-E de 42.92 ml, E-F de 9.14 ml., **POR EL ESTE:** Colinda con la Faja Marginal (ladera del Río Chillón), tramo C-D de 144.79 ml., **POR EL SUR:** Colinda con propiedad de Lucía Fondar Zambrano mediante una línea quebrada de 2 tramos, A-B de 5.21 ml y B-C de 18.64 ml., **POR EL OESTE:** Colinda con parte de la U.C. N° 01216 mediante una línea quebrada de 39 tramos, F-G de 0.46 ml., G-H de 2.98 ml., H-I de 3.12 ml., I-J 3.17 ML., J-K de 3.43 ml., K-L de 3.10 ml, L-M de 3.33 ml, M-N de 2.92 ml., N-O de 3.03 ml., O-P de 3.29 ml, P-Q de 3.12 ml, Q-R de 3.49 ml, R-S de 2.98 ml., S-T de 3.10 ml., T-U de 2.98 ml, U-V de 3.36 ml., V-W de 3.03 ml., W-X de 3.49 ml, X-Y de 5.96 ml., Y-Z de 3.59 ml., Z-A1 de 2.94 ml., A1-B1 de 6.06 ml., B1-C1 de 2.94 ml., C1-D1 de 3.13 ml, D1-E1 de 3.03 ml., E1-F1 de 3.12 ml, F1-G1 de 2.98 ml., G1-H1 de 6.19 ml, H1-I1 de 3.07 ml., I1-J1 de 2.98 ml., J1-K1 de 3.03 ml., K1-L1 de 2.92 ml., L1-M1 de 3.03 ml., M1-N1 de 3.17 ml., N1-O1 de 3.18 ml., O1-P1 de 3.47 ml., P1-Q1 de 3.25 ml, Q1-R1 de 6.73 ml., R1-A de 1.78 ml., Notificándose a los titulares originarios del inmueble materia de la presente solicitud don LUIS ALBERTO GARCIA NIETO y doña MATILDE REYNA MANCILLA FUNDAR, y otros para que hagan valer su derecho como corresponda, la presente publicación se efectuad de conformidad con los dispuesto en el Art. 506 del CPC. Lima, 30 de octubre del 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado-Notario de Lima - Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 – Cercado de Lima.**

KX.647-NC: Ante mí se presentaron Ivan Ricardo Mecklenburg Carbonell, Maurizio Fernando Salcines Mecklenburg y Mariano Alessandro Salcines Mecklenburg, solicitando Rectificación de Area Total del inmueble ubicado en Calle La Pendiente Manzana C Lote 6 Urbanización Alameda de La Planicie La Molina, Lima, inscrita P.E. N° 47296455 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. El inmueble tiene un área: 1,102.75 m2 siendo lo real 1,619.02 m2. Sus medidas son: **Por el Frente:** Con una línea quebrada de 03 tramos (algunos curvos) de 36.00 ml., 16.50 ml. y 22.00 ml. colindan con Calle La Pendiente. **Por la Derecha:** Con una línea recta de 14.50 ml. colinda con el Lote 7. **Por la Izquierda:** Con una línea recta de 37.50 ml. colinda con el Lote 5, **Por el Fondo:** Con una línea recta de 64.00 ml. colinda con el Cerro Eriazo. Lo que comunico conforme a Ley. Lima, 28 de octubre del 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Mz. B Lt. 21 Urb. Asoc. Pro Vivienda Villa Vitarte – Ate – Lima.**

EDICTO.- Ante el Once Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres y Los Olivos, se está llevando una demanda de Sucesión Intestada presentada por **RUMICHE MERA ROSA HUMELIA**, con N° de Exp. **03209-2026**, Esp. Legal **ROSA BEGAZO** se solicita Sucesión Intestada de quien en vida fue madre de la demandante **HILDA MERA VELIZ.**San Martín de Porres, 06 de noviembre del 2026. **César Augusto Segura Carranza - ABOGADO - C.A.L. 37221**

AVISO DE REMATE EN 1°, 2°, 3°, 4° y 5°
CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE
CENTRO DE ARBITRAJE HOJA REDONDA

Número de Expediente: 005-2026
Nombre del árbitro: Rudy Oscar Ramos Romani
Secretaria: Scheyla Yoela Yagui Silva
Número de árbitros: Árbitro único
Demandantes: Rider Hamilton Arévalo Ramos y Doris Clemencia Crisanto Varona
Demandado: Edwin Castañeda Johanson
Martillera: María Angela Zeballos Alva
Materia: OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS.
Se ha dispuesto sacar a Remate Publico en 1°, 2°, 3°, 4° y 5° CONVOCATORIA, los siguientes bienes:
1) Inmueble signado como Departamento 202 de la Avenida San Borja Sur N° 125, distrito de San Borja, Provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 41917679 Zona Registral N° IX - Sede Lima.
VALORIZACION: US $ 160,000.00 dólares americanos.
2)Inmueble signado como Estacionamiento 5, de la Avenida San Borja Sur N° 125, distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 41924128 Zona Registral N° IX – Sede Lima. VALORIZACION, US $ 12,000.00 dólares americanos.
PRIMERA CONVOCATORIA, BASE DE REMATE: Las dos terceras partes de la Tasación, lo que Asciende a la Suma de: US $ 106,666.67 y US $ 8,000.00 dólares americanos, respectivamente. DIA Y HORA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A HORAS: 1:00 y 1:30 PM, respectivamente. Plataforma de video conferencia virtual Google Meet enlace: meet.google.com/ryc-dxpr-yrv. **SEGUNDA CONVOCATORIA,** BASE DE REMATE: un 15% menos de la base anterior, lo que Asciende a la Suma de: US $ 90,666.67 y US $ 6,800.00 dólares americanos, respectivamente. DIA Y HORA: 15 DE DICIEMBRE DEL 2026 A HORAS: 1:00 y 1:30 PM, respectivamente. Plataforma de video conferencia virtual Google Meet enlace: meet.google.com/ryc-dxpr-yrv. **TERCERA CONVOCATORIA**, BASE DE REMATE: un 15% menos de la base anterior, lo que Asciende a la Suma de: US $ 77,066.67 y US $ 5,780.00 dólares americanos, respectivamente. DIA Y HORA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 A HORAS: 1:00 y 1:30 PM. respectivamente. Plataforma de video conferencia virtual Google Meet enlace: meet.google.com/ryc-dxpr-yrv. **CUARTA CONVOCATORIA**, BASE DE REMATE: un 15% menos de la base anterior, lo que Asciende a la Suma de: US $ 65,506.67 y US $ 4,913.00 dólares americanos, respectivamente. DIA Y HORA: 15 DE ENERO DEL 2027 A HORAS: 1:00 y 1:30 PM. respectivamente. Plataforma de video conferencia virtual Google Meet enlace: meet.google.com/ryc-dxpr-yrv. **QUINTA CONVOCATORIA**, BASE DE REMATE: un 15% menos de la base anterior, lo que Asciende a la Suma de US $ 55,680.67 y US $ 4,176.00 dólares americanos, respectivamente. DIA Y HORA: 2 DE FEBRERO DEL 2027 A HORAS: 1:00 y 1:30 PM. respectivamente. Plataforma de video conferencia virtual Google Meet enlace: meet.google.com/ryc-dxpr-yrv. **AFECTACIONES:** Inmueble 1: 1.- As. D00008: Restricción Contractual. 2.- As. D00009: Embargo hasta por la suma de US $ 10,000.00 a favor de Prius Capital Perú SAC. 3.- As. D00010: Embargo hasta por la suma de US $ 15,000.00 a favor de Supra Factoring SAC. 4.- As. D00011: Anotación de Proceso Arbitral, materia de este remate. Inmueble 2: 1.- As. D00001: Embargo hasta por la suma de US $ 3,000.00 a favor de Cooperación Financiera de Desarrollo COFIDE. 2.- As. D00004 Anotación de Proceso Arbitral, materia de este remate. **LOS POSTORES:** Oblarán no menos del 10% del Valor de la Tasación, mediante Cheque de Gerencia NO NEGOCIABLE a nombre del Centro de Arbitraje HOJA REDONDA y presentarán el arancel de participación de remate por el monto de S/.1,000.00 (UN MIL SOLES) y se depositará en la cuenta: 1914713233013 CCI 00219100471323301356, cuenta corriente en SOLES o cuando corresponda a 1937219932114 CCI 00219300721993211411 cuenta corriente en DOLARES del Banco de Crédito del Perú, a nombre del CENTRO DE ARBITRAJE HOJA REDONDA, y su DNI. Esto se enviará momentos antes del Remate en archivo formato PDF al Correo de la SECRETARIA TECNICA: scheyla.yagui@hoja-redonda.com WhatsApp 943 029962 y al correo de la Martillera mazeballos@gmail.com, WhatsApp 998706190. El Acto de Remate es público, cualquier persona puede solicitar su ingreso a la Hora de Inicio del Remate, previa identificación al WhatsApp 998706190. LOS HONORARIOS del MARTILLERO PÚBLICO son cancelados por el ADJUDICATARIO y están afectos al IGV. San Isidro, 2 de Noviembre del 2026. **Ma. Angela Zeballos A. - Martillero Público - Reg. 142** .

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **NET WONDER PERÚ S.A.C**. con R.U.C. Nº **20614123053**, inscrita en la Partida N° 11051592 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancavelica, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T- 439389-2026 , está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N.º 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

Lima, noviembre 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) respecto al proyecto de inversión:
"Ampliación de la capacidad instalada de la línea de producción de sulfato de cobre tipo AFG y la implementación de mejoras tecnológicas y adición de materia prima en la línea de producción de sulfato de cobre minero", ubicado en la Calle Alonso de Molina 247 – Zona industrial, provincia constitucional del Callao, distrito de Ventanilla, departamento de Lima.
Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto de inversión: "Ampliación de la capacidad instalada de la línea de producción de sulfato de cobre tipo AFG y la implementación de mejoras tecnológicas y adición de materia prima en la línea de producción de sulfato de cobre minero", que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en:

a) https://drive.google.com/drive/folders/1v-JspqLnYrh6bvALvBGKX-VsN1vV-w0Z?usp=sharing
b) Calle Alonso de Molina 247 – Zona industrial, provincia constitucional del Callao, distrito de Ventanilla, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

CUPRICA S.A.C.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE PROPIEDAD.- ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, SE **HAN PRESENTADO A)MARIO ROMULO GAVILAN SANTIAGO, B) AUREA ESTHER TORNERO CHOQUE, C.- LA SOCIEDAD CONYUGAL** DE **HUGO VIRGILIO TORNERO CHOQUE**, CASADO CON **MAXIMA PETRONILA FLORES LAURA**; SOLICITANDO DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE **200.31 M2**. DE AREA DENOMINADO **LOTE 8** DE LA MANZANA B, UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA PROYECTADA SOBRE EL LOTE 4 DE LA MANZANA C DE LA LOTIZACIÓN DEL FUNDO BARBADILLO, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11905817 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.**LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL TERRENO A PRESCRIBIR.-** - POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE LOS ARQUITECTOS , CON DOS TRAMOS DE 6.67 Y 6.40 ML.- POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 07, CON 14.70 ML.- POR LA IZQUIERDA, COLINDA CON EL LOTE 09, CON 15.65 ML.-POR EL FONDO: COLINDA CON LOS LOTES 6 Y 10, CON 13.00. ML.**TITULARES REGISTRALES:** MERCEDES DURAND RAMOS Y JESUS MANUEL DURAND RAMOS, CUYOS DOMICILIOS SE DESCONOCE SEGÚN LOS SOLICITANTES.- A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 165 DEL C.P.C, SE PUBLICAN EDICTOS, PARA LOS FINES DE LEY DOY FE.- LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.- **MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - REG. 113.**

SUCESION INTESTADA.- YOVANA BOLIVAR HUAMAN, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VIDAL FLOREZ FRANCO,** FALLECIDO DE TRANSITO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, EL 03 DE JULIO DEL 2024. LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2026. **KARDEX: 3798. RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.**